

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 8 de agosto de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0079243

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Candidato

Reivindicación de colores: R73 G113 B116
R213 G227 B228

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Selección de personal; servicios de selección de personal; servicios de consultoría en materia de selección de personal; consultoría en materia de empleo; selección de personal y servicios de agencias de colocación; servicios de gestión de recursos; humanos y de selección de personal.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Carlos Enrique Martínez Corrales
Av 9 AN No 50-14, Bosques de chipichape, D 208, D 208
CALI 760001 VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Carlos Enrique Martínez Corrales, Av 9 AN No 50-14, Bosques de chipichape, D 208, D 208, CALI 760001 VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.